MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N°.....459
SANTA FE, 18 NOV 2021

VISTO:

El Expediente N° FG-000660/2021 del Ministerio Público de la Acusación, que trata el pago de diversos gastos a efectuar por honorarios profesionales por entrevistas en distintas Cámaras Gesell por parte de la Fiscalía Regional de la 4ta. Circunscripción Judicial y por pericias que fueron solicitadas por las Fiscalías Regionales de la 2da. y 3ra. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación de acuerdo al procedimiento previsto en la Resolución N.° 270/2020; y,

CONSIDERANDO:

Que en las distintas causas judiciales identificadas por sus correspondientes CUIJ, las Fiscalías Regionales de la 2da., 3ra. y 4ta. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación, se ven obligadas a realizar tanto entrevistas en Cámara Gesell como pericias, necesitando para ello a profesionales expertos en la materia que no posean ningún vínculo de dependencia con la institución.

Que por tal motivo, y por tratarse de un gasto no contemplado en los de funcionamiento mensual y al no contar la Tesorería de la Fiscalía General con fondos disponibles, se considera procedente otorgar una partida extraordinaria de Gastos de Funcionamiento a los fines de solventar los gastos generados por dichas entrevistas y pericias.

Que la facultad para instrumentar tales anticipos se encuentra contemplada en el artículo 49° de la Ley N° 12.510, de Administración, Control y Eficiencia del Estado, en el marco de la cual debe desarrollarse la administración del Ministerio Público de la Acusación, de conformidad a lo prescripto por el artículo 66° de la Ley N° 13.013.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Modifícase el Presupuesto Vigente en la Jurisdicción 7 – Poder Judicial, Subjurisdicción 9 – Ministerio Público de la Acusación, por la suma de PESOS DOS MILLONES ($ 2.000.000,00) (REDUCCIÓN Y AMPLIACIÓN), de conformidad a la planilla anexa que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°: Aprobar a favor de la Tesorería del Programa 21 – Ministerio Público de la Acusación, un refuerzo extraordinario en el anticipo de fondos para la atención de Gastos de Funcionamiento para el mes de Noviembre, para solventar los gastos a realizar por honorarios profesionales por entrevistas en Cámaras Gesell por parte de la Fiscalía Regional de la 4ta. Circunscripción Judicial y honorarios profesionales por pericias solicitadas por las Fiscalías Regionales de la 2da. y 3ra. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación, de acuerdo al procedimiento previsto en la Resolución N.° 270/2020, por el importe total de PESOS DOS MILLONES ($ 2.000.000,00), asignados al Inciso 3 - Servicios no Personales, por el importe de PESOS DOS MILLONES ($ 2.000.000,00) para el Ministerio Público de la Acusación.

Artículo 3°: Impútese el gasto a la partida que se habilita por el artículo 1ro. de la presente resolución.

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

Artículo 4: Regístrese, comuníquese al Tribunal de Cuentas, Dirección General de Presupuesto, Contaduría General de la Provincia y al Poder Legislativo, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2021

Institución: 9 - Min. Pub. Acusación S.A.F.: 1

Número: *118* Fecha de registro: 10/11/2021 Fecha de terminación: 10/11/2021

Estado

Formulación en nivel superior

Nivel de aprobación: Institución Expediente: 00001-0000660-1 Vigencia: No Reconducción: No Tipo de modificación: Normal

Expediente GDE:

Observaciones S.A.F.: Habilitación de partida para Cámara Gesell y Pericias - Fiscalías varias MPA

Gastos

SAFoP	Categoría programática	Fuente	Objeto del gasto	Clasif. geogr.	Finalidad y función	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia
0	21.0.0.1 - Ministerio Publico d	111 - Tesoro Provincial	3.2.1.0 - Alquiler de edificio	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	500.000,00	No	No
			3.3.0.0 - Mant., reparac.	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	1.000.000,00	No	No
			3.4.0.0 - Serv. Téc. y Prof.	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Ampl.	2.000.000,00	No	No
			3.6.0.0 - Publicidad y propag.	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	100.000,00	No	No
			3.9.9.99 - Otros serv.no Person	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	400.000,00	No	No

Totales

Ampliación: **2.000.000,00** Reducción: **2.000.000,00** Saldo: **0,00**

C.P.N. JULIO AGUSTÍN VIGETTI
Jefe de Oficina Presupuesto y Contaduría
Ministerio Público de la Acusación

Firma responsable: Aclaración: